



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2312

PARRAL, 21 AGO 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.344 del 13/12/2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2018.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N°5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El Decreto Afecto N° 1.331 de fecha 03 de julio de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Cristian Millares Gómez, don René Rebolledo González y don Guido Reyes Valenzuela.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.
8. El Artículo 52 de la Ley N°19.880 que dice de la retroactividad, los administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Cristian Millares Gómez	12.358.002-8	Conductor	Viaje a la Ciudad de Talca con Delegación de Alumnos de la Escuela Arrau Méndez a actividad Cultural en el Teatro Regional.	10 de agosto de 2018 16:30 hrs.	10 de agosto de 2018 11:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
René Rebolledo González	9.017.478-9	Conductor	Viaje a la Ciudad de Talca con Delegación de Alumnos de la Escuela Arrau Méndez a actividad Cultural en el Teatro Regional.	10 de agosto de 2018 16:30 hrs.	10 de agosto de 2018 11:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
René Rebolledo González	9.017.478-9	Conductor	Viaje a la Ciudad de Talca con Delegación de Alumnos de la Selección De Basquetbol a Torneo Regional en Cendyr.	12 de agosto De 2018 15:30 hrs.	12 de agosto de 2018 23:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Guido Reyes Valenzuela	7.408.622-5	Conductor	Viaje a la Comuna de San Clemente con Delegación de Alumnos de la Selección de Futbol de Parral a Campeonato Regional.	12 de agosto de 2018 12:00 hrs.	12 de agosto De 2018 20:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación a don Cristian Millares Gómez \$ **17.092**, la cantidad de **Dos (2)** Viáticos sin pernoctación a don René Rebolledo González \$ **34.184** y la cantidad de **Un (1)** Viático sin pernoctación a don Guido Reyes Valenzuela \$ **17.092.-**
2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2018."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.